

MINISTERIO DE DEFENSA

8493

REAL DECRETO 720/1980, de 19 de abril, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Antonio Nalda y Díaz de Tuesta.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, al Capitán de Navío don Antonio Nalda y Díaz de Tuesta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

8494

REAL DECRETO 721/1980, de 21 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Samaniego Bonilla, pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Samaniego Bonilla pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día veinte de abril de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

8495

REAL DECRETO 722/1980, de 21 de abril, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Antonio Pastor Candela pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Antonio Pastor Candela pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día veinte de abril de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DEL INTERIOR

8496

ORDEN de 1 de marzo de 1980 por la que se concede el empleo honorífico de Comandante al Capitán del Cuerpo de Policía Nacional retirado que se cita, por reunir las condiciones que determina el Decreto 1384/1975, de 30 de mayo.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el Decreto 1384/1975, del Ministerio del Interior de fecha 30 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 153), se concede el empleo honorífico de Comandante al Capitán del Cuerpo

de Policía Nacional, en situación de retirado, don Conrado Salgado Gozalo, sin repercusión alguna en su haber pasivo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1980.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

8497

ORDEN de 15 de marzo de 1980 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional al Brigada de dicho Cuerpo don Porfirio Atienza Carranza.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional al Brigada de dicho Cuerpo don Porfirio Atienza Carranza, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectos administrativos de 1 de abril de 1980, quedando escalafonado entre don Isidro Díaz Jarandilla y don Justo Sánchez Oliva.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1980.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

8498

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Germán de la Hoz Castillejo.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 23 de octubre de 1958,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Germán de la Hoz Castillejo, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 17 de septiembre de 1949.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr., General Inspector de la Policía Nacional.

8499

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Mostazo Sierra.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Mostazo Sierra, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

8500

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José Hernández Gómez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, en virtud de lo establecido en el artículo 419 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José Hernández Gómez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de marzo de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

8501 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado, por adjudicación destino civil, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Modesto Sánchez Ortiz.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Modesto Sánchez Ortiz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de marzo de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8502 *ORDEN de 8 de abril de 1980 por la que se nombra Jefe de la Oficina Presupuestaria, con nivel de Subdirector general, a don Luis Carlos Croissier Batista.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1613/1979, de 20 de julio, y la Orden de 17 de septiembre último, de reestructuración del Departamento, ha tenido a bien nombrar Jefe de la Oficina Presupuestaria, con nivel de Subdirector general, adscrito a la Subsecretaría, a don Luis Carlos Croissier Batista, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil, con número de Registro de Personal A01PG3329, cesando como Director de Programas de la Secretaría General Técnica, cargo que venía desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García-Roméu Fletá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8503 *ORDEN de 16 de abril de 1980 por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para cubrir 500 plazas en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Por existir vacantes en el Cuerpo Administrativo y ser necesaria su provisión,

Esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, y en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado 1, c) del artículo 15 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto aprobar las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 500 plazas en el Cuerpo Administrativo, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Treinta por ciento por turno libre (150 plazas).
- b) Setenta por ciento por el turno restringido a que hace referencia el artículo 31.1, c), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (300 plazas).
- c) Cinco por ciento por el turno de reserva a que se refiere la disposición adicional quinta, dos, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo (25 plazas).
- d) Cinco por ciento por el turno de reserva a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre (25 plazas).

Las vacantes sin cubrir de cada uno de los tres turnos restringidos incrementarán el número de los otros turnos restringidos. En caso de que, finalmente, queden vacantes sin cubrir en alguno de los tres turnos restringidos, dichas vacantes se acumularán a las del turno libre.

1.2. Al término de las pruebas selectivas se cubrirán las plazas vacantes que, antes de comenzar el primer ejercicio de la oposición, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» por Resolución de la Dirección General de la Función Pública.

1.3. Estas pruebas selectivas estarán reguladas por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, por el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y por las normas de esta Orden.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Oposición.
- b) Curso selectivo de formación organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública y periodo de prácticas en colaboración con los Departamentos ministeriales respectivos.

1.5. Ejercicios de la fase de oposición.

1.5.1. Turno libre.

La fase de oposición de este turno estará formada por los cuatro ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 125 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del programa que figura como anexo de esta convocatoria, siendo alternativas las materias de Contabilidad general y pública e Informática, según la opción que al efecto deberá realizar el opositor en su solicitud de admisión.

La duración máxima de este ejercicio será de noventa minutos.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior deberán realizar éste, que constará de las siguientes pruebas:

a) Redactar una nota-resumen, con la extensión máxima que fijará oportunamente el Tribunal, a partir de varios documentos de carácter económico, social o administrativo. Para aquellos que hayan optado por la modalidad de «Informática» consistirá en confeccionar un ordinograma para un proceso administrativo y codificar las instrucciones correspondientes a dicho ordinograma en el lenguaje señalado por el Tribunal entre los elegidos por el aspirante.

b) Resolver dos problemas, uno de Cálculo y otro de Estadística, basados en el programa que figura como anexo de esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas. Para la realización del ejercicio de Informática se podrán utilizar plantillas, impresos y manuales.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente tres temas, de los que el primero será de «Organización del Estado y de la Administración Pública» o de «Técnicas de Simplificación del Trabajo Administrativo», el segundo será de «Nociones de Derecho Administrativo» y el tercero versará sobre «Contabilidad General y Pública» o «Nociones sobre el sistema fiscal español» y para aquellos que hayan optado por la modalidad de «Informática» será sobre esta materia o sobre «Nociones del sistema fiscal español».

El tiempo máximo para desarrollar los tres temas será de veinticinco minutos, y a continuación, el Tribunal podrá efectuar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá previamente de diez minutos para preparar la exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte.

Una vez desarrollado el primer tema o transcurridos diez minutos de exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba, por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Cuarto ejercicio.—Los aspirantes que hubieren aprobado los tres ejercicios anteriores y figuren en la relación a que hace